



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

*Licenciatura en Artes Escénicas opción
Danza Contemporánea y Actuación*

Universidad de Sonora
Unidad Hermosillo

Informe de evaluación
(Diagnóstica)

Nivel 2

Vigente de noviembre de 2015 a diciembre de 2020

Número de control: 14-3-20-323

Junio de 2015

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Miembros del Comité

Mtra. Gabriela Priscila Zermeño Barrón
Mtra. Norma Evangelina Lozano Reyes
Dra. Ana Esther Escalante Ferrer
Dra. María Guadalupe Valdés Dávila
Dra. Roxana Guadalupe Ramos Villalobos
Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva
Dra. María Luisa Madueño Serrano
Dr. Héctor Fernando García Santibáñez Saucedo
Mtro. Carlos Francisco Torralba Ibarra
Mtra. María de Jesús Camarena Cadena
Dr. Luis Javier Cuesta Hernández
Dr. Héctor Muñoz Cruz

Comisión de Pares Académicos Externos

Mtra. Lourdes Pérez Cesari
Mtra. Nahomi Bonilla Sainz
Mtra. Claudia García Villa

Vocal Ejecutivo del Comité

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro

Asistente de la Vocalía a cargo del proceso y responsable de la integración del informe

Lic. Ana Patricia Rosas Esquivel

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa de Licenciatura en Artes Escénicas opción Danza Contemporánea y Actuación, de la Universidad de Sonora, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 11 al 13 de marzo de 2015, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva y la discusión y dictamen por parte del Comité.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

Fortalezas del programa

- La formación que este programa educativo ofrece privilegia la disciplina, la responsabilidad y el compromiso, asimismo la resolución de problemas y el sentido ético.
- La planta docente de la opción Danza está conformada por artistas escénicos reconocidos y activos dentro de la escena, lo cual es un gran estímulo para que los alumnos se introduzcan activamente al ámbito artístico en actividades de gestión, promoción y ejecución.

- La compañía de danza residente del programa educativo es un incentivo para que los estudiantes se mantengan artística y formativamente activos; se invita a reconsiderar la idea de una compañía para el área de Actuación.
- El foro dentro de la infraestructura de la escuela propicia la creación de eventos artísticos para el público universitario y la comunidad.

Áreas de oportunidad

- Reestructurar el plan de estudios (sobre todo el área profesionalizante de teatro) para darle mayor pertinencia con respecto a las necesidades actuales del sector laboral.
- Contar con un presupuesto propio para las puestas en escena, toda vez que esto ya no puede ser incluido en Profocie y se requiere para las prácticas de los alumnos.
- Contar con una compañía residente para el área de teatro que pueda ayudar en la generación de recursos para el programa.
- Actualizar a la planta docente de la opción teatro en técnicas de actuación contemporáneas, ya que se detectó que les hace falta mayor capacitación.
- Asignar profesores para impartir todas las asignaturas optativas plasmadas en el plan de estudios.

2. Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité, se presentan a continuación las recomendaciones formuladas por la Vocalía Ejecutiva, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

Categoría 1: Normativa y Políticas Generales

No.	Recomendación	Justificación
1.	Aprobar los estatutos de personal académico y los reglamentos para uso y cuidado de los espacios académicos.	Es necesaria la existencia de dichos documentos para reglamentar obligaciones y derechos del personal específico de Actuación y Danza, así como un documento que regule el uso y cuidado de los espacios con la finalidad de que puedan conservarse por mayor tiempo.
2.	Asignar una partida del presupuesto ordinario para las producciones escénicas.	A través del Profocie ya no se puede obtener recursos para esta actividad tan importante para la práctica de los alumnos, y en el programa operativo anual no se especifica una partida para esta importante actividad que además proyecta a la UNISON en el campo artístico.

Categoría 2: Planeación-evaluación

No.	Recomendación	Justificación
3.	Contemplar en el plan de desarrollo metas y necesidades específicas para las Artes Escénicas.	El plan de desarrollo de la Universidad es general y no proyecta las metas y necesidades del programa educativo, sería necesario que dentro de este documento se integre un apartado específico sobre el estado del arte que guardarán estas disciplinas en los años de vigencia del PDI, de tal modo que se pueda trabajar en su cumplimiento.

Categoría 3: Modelo educativo y plan de estudios

No.	Recomendación	Justificación
4.	Adecuar el plan de estudios al modelo educativo por competencias y a las exigencias del sector laboral.	No existe congruencia entre el modelo educativo por competencias y el plan de estudios centrado en objetivos. Se observa que falta mayor integración multidisciplinaria, que fue una de las necesidades por las cuales se reestructuró el plan anterior. Hay una falta de correspondencia entre las horas de trabajo supervisadas y las de trabajo independiente.
5.	Ofertar todas las materias optativas de las cuatro áreas que se presentan en el plan de estudios.	Se cuenta con una gran variedad de materias optativas que complementan la formación y el perfil de los estudiantes en cuanto a sus conocimientos de Actuación y Danza, pero muchas de ellas no se imparten debido a la falta de profesores que cumplan con el perfil para impartir asignaturas tan especializadas. Esto genera que en realidad el plan sea rígido y no exista de algún modo la flexibilidad que se pensó cuando se comenzó a operar el plan de estudios.
6.	Adecuar los contenidos para optimizar los tiempos y evitar duplicidad.	Se detectan contenidos repetidos, lo cual va en detrimento del cumplimiento temático. Están metodológicamente mal organizados, por ejemplo, lo planteado en las asignaturas teóricas es excesivo y poco novedoso.
7.	Dar cumplimiento al perfil de egreso para la opción de Actuación.	El perfil es el mismo que el de Danza, pero en el caso de Actuación no se cumple, pues se detectan deficiencias en los conocimientos teóricos y también en las técnicas, así es que no se cumple con los conocimientos, habilidades y aptitudes planteadas. Los egresados del perfil de Actuación expresaron que no tienen conocimiento sobre el teatro contemporáneo y que les habría gustado tener un entrenamiento (a nivel de técnica) más amplio (en cuanto a estilo de actuación sólo conocen la corriente del Realismo).
8.	Mejorar el proceso de evaluación de la enseñanza.	La evaluación no se realiza tomando en cuenta la naturaleza teórica o práctica de cada asignatura. Los métodos de evaluación son muy parecidos en todas las asignaturas. En el área de Formación Profesional (prácticas y talleres) la evaluación debe tomar en cuenta conocimientos, pero también habilidades que serán necesarias para formar buenos ejecutantes de danza y ac-

No.	Recomendación	Justificación
9.	Establecer mecanismos y asegurar condiciones para que tanto alumnos como docentes puedan hacer uso de la tecnología para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<p>La infraestructura para el acceso a internet no es adecuada, por lo cual al ser intermitente se subutilizan las posibilidades de aprendizaje a través del uso de las TIC. Se considera que hace falta mayor capacitación a los profesores en el uso de software para escena (realización y edición de música y video, realización de escenografía virtual, registro del acontecer artístico, difusión, gestión y promoción a multitud de ámbitos, etc.), de tal modo que los alumnos puedan tener conocimiento de esto y tener una inserción real a los avances digitales en cuanto a la actuación, y no solamente se enfoque al diseño de materiales y uso de facebook.</p>

Categoría 4: Alumnos

No.	Recomendación	Justificación
10.	Establecer mecanismos para que los docentes utilicen la base de datos de seguimiento a las trayectorias escolares de los alumnos y puedan mejorar el apoyo académico que brindan.	En la Institución se lleva un registro sistemático de las inscripciones a las diversas materias y todo el seguimiento académico de la trayectoria académica del estudiante a través de una base de datos, la cual permite obtener los indicadores respectivos, tales como duración de los estudios, retención, deserción, rezago, aprobación, abandono, rendimiento y calificaciones. Es muy completo, pero se verificó que pocas veces es utilizado por los docentes, por lo cual se sugiere mayor difusión para apoyo a los alumnos en riesgo de reprobación.
11.	Buscar que un mayor número de alumnos se titule a través de puesta en escena e interpretación coreográfica.	La institución permite la titulación por promedio y los estudiantes que pueden la prefieren por la facilidad que conlleva, pero es necesario que los estudiantes se titulen mostrando sus habilidades a través de un montaje de obra y coreografía, por lo cual podría utilizarse la asignatura Puesta en Escena II para lograr que todos los estudiantes lo hagan antes de su titulación.
12.	Aumentar la movilidad tanto de estudiantes como de profesores.	Se encontró que pocos alumnos y docentes han tenido la oportunidad de asistir a otras instituciones, por la falta de convenios tanto con universidades nacionales como extranjeras.

Categoría 5: Profesores

No.	Recomendación	Justificación
13.	Contratar profesores para impartir todas las optativas que se plantean en el plan de estudios.	En el eje Especializante no se imparten todas las materias optativas debido a la falta de profesores con el perfil para poderlas impartir. Podría explorarse la posibilidad de impartir estas asignaturas en línea.
14.	Actualizar a la planta docente de Actuación sobre técnicas teatrales contemporáneas.	Los profesores sólo tienen conocimiento del realismo, por lo cual omiten técnicas teatrales contemporáneas necesarias para una formación del alumno conforme a las tendencias actuales. Sería deseable organizar seminarios con otras instituciones.
15.	Utilizar los resultados de la evaluación docente para determinar las características de las actividades que se calendarizarán para la superación académica.	Cada semestre se evalúa a los profesores, pero no se observa que los resultados se utilicen para mejorar el desempeño docente y la capacitación a través del programa de superación académica, esto es necesario ya que los estudiantes son los que mejor conocen a sus profesores y pueden apoyar a identificar cuáles son sus áreas de oportunidad.

Categoría 6: Servicios de apoyo a los estudiantes

No.	Recomendación	Justificación
16.	Impulsar la inserción laboral de los alumnos hacia el exterior.	No hay suficientes convenios ni se apoya a los alumnos a insertarse laboralmente en instancias externas a la Universidad, lo cual sería importante para facilitar al egresado un empleo que vaya acorde a su preparación como ejecutante. Los alumnos no tienen en su plan de estudios contenidos que les permitan auto promocionarse y hacer un portafolio para su curriculum.
17.	Mejorar las tutorías.	A pesar de que alumnos y la institución dicen que funciona pertinentemente, la eficiencia terminal sigue siendo baja, lo cual es un signo de que hay problemas en el plan de estudios o en la forma en que los estudiantes abordan el programa, así como que las tutorías no están funcionando adecuadamente. Se requieren tutorías individualizadas durante toda la trayectoria escolar y por lo mismo hay que incorporar un mayor número de profesores tutores.

Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios

No.	Recomendación	Justificación
18.	Aislar las aulas para que no se contamine el sonido y mejorar el sistema de clima.	Las aulas prácticas no tienen condiciones de confort, pues se traspasa la música de otras aulas y se contamina el sonido, además de que el clima no enfría adecuadamente y no hay una ventilación adecuada, por lo cual con los ejercicios y el calor las prácticas no pueden realizarse de manera confortable. Estos aspectos son de suma importancia, ya que no permiten una adecuada concentración del alumno en sus ensayos y prácticas.
19.	Adquirir un mayor número de libros y materiales audiovisuales sobre la escena contemporánea.	Se detectó que no hay suficientes títulos y materiales audiovisuales que puedan apoyar a los alumnos para que de manera autodidacta aprendan sobre las tendencias actuales de la actuación. Tampoco hay espacios para su reproducción.
20.	Mejorar la infraestructura de red y equipos de cómputo.	La mayoría de los equipos de cómputo han quedado obsoletos, además de que la infraestructura inalámbrica es débil y no alcanza para cubrir las necesidades de la Universidad. Esto es importante porque hoy en día el internet se ha vuelto indispensable para el proceso de enseñanza y su ausencia impide usar recursos de aprendizaje que sólo se encuentran en la red.
21.	Adecuar un espacio para un servicio médico especializado en fisioterapia.	Por la actividad física de los alumnos a veces hay lesiones en manos y tobillos, y el servicio médico general queda lejos del Departamento de Artes. Este servicio sería especializado en lesiones de articulaciones para evitar lesiones que pudieran imposibilitar al alumno a hacer su trabajo en un futuro.

Categoría 8: Productividad académica

No.	Recomendación	Justificación
22.	Formalizar la producción académica de los profesores.	Se han publicado diversos artículos y fanzines sobre Danza y Teatro. También han abierto blogs y sitios electrónicos, donde los profesores suben materiales de crítica y apreciación, pero existen pocos productos arbitrados, lo cual es necesario para poder adquirir el Prodep.

Categoría 9: Vínculos con los sectores de la sociedad

No.	Recomendación	Justificación
23.	Incrementar las actividades de educación continua.	Se realizan talleres, seminarios y diplomados dirigidos a los egresados, pero muy pocas de estas actividades están dirigidas hacia los alumnos y egresados de la licenciatura. Es muy importante que se realicen de manera periódica.
24.	Utilizar el seguimiento de egresados para incorporar mejoras en el programa educativo.	Se ha establecido un seguimiento a egresados, pero es necesario procesar las encuestas y generar mecanismos para hacer adecuaciones a contenidos y asignaturas con base en necesidades en el mercado laboral, inserción y deficiencias de formación en los alumnos.

Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

No.	Recomendación	Justificación
25.	Incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación.	Una de las mayores problemáticas del programa educativo se encuentra en la eficiencia terminal, cuyo índice apenas alcanza el 15%, al tiempo que la titulación tiene un 12.5% de eficiencia, lo cual también es muy bajo. Para atender este fenómeno tendrá que seleccionarse mejor a los aspirantes al ingreso. Esto sugiere que también se requiere mejorar las tutorías y mejorar el seguimiento al avance escolar.

3. Valoración por categoría de análisis

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales

El programa educativo de Licenciatura en Artes Escénicas fue autorizado por el H Consejo Académico de la UNISON, el 8 de diciembre de 2008, con acta número 101. El registro ante la Dirección General de Profesiones tiene fecha de 15 de junio de 2010, con el número de registro para Actuación DGP714365 y para Danza Contemporánea DGP714319. El programa modificó su nombre de Licenciatura en Artes con especialidad en Artes Plásticas, Teatro, Danza y Música a Licenciatura en Artes Escénicas con opción Danza Contemporánea y Actuación.

La UNISON cuenta con una misión y visión a 2020 que establece como prioridad ser una institución socialmente responsable, con el fin de lograr profesionistas competentes y competitivos. De igual forma se cuenta con una misión y visión del Departamento de Bellas Artes que plantean la formación integral de profesionales de las Artes Escénicas. Se considera que los objetivos del programa y el perfil de egreso son ambiguos y poco coherentes con la misión y visión de la dependencia, pues para formar artistas integrales capaces de insertarse al medio artístico nacional e internacional como se señala en el ideario, se requiere -como veremos más adelante-, apoyar la superación académica de los docentes y realizar ajustes a la malla curricular y trabajo interdisciplinar entre los profesores.

El programa educativo se rige por la legislación universitaria, la cual ha sido plasmada en la Ley Orgánica, estatutos y reglamentos universitarios que conciernen a todos los sectores y actividades, los estudios y la titulación. Sin embargo, se encontró que los reglamentos del Departamento de Artes sobre el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la evaluación de su productividad y los relativos al uso y cuidado de los espacios académicos, no han sido aprobados por las autoridades correspondientes, además de que se observa desconocimiento en la comunidad académica y estudiantil sobre estos documentos y la legislación en general. Habrá que esta-

blecer estrategias para su aprobación y difusión, es necesario que todos los alumnos los conozcan y sepan tanto sus obligaciones como derechos.

El Departamento de Bellas Artes de la UNISON cuenta con un Presupuesto Operativo Anual con el cual se programan las necesidades de los diferentes programas, y con base en este documento la Dirección de Planeación de la UNISON asigna un presupuesto. La coordinación del programa educativo manifestó que el POA se está cumpliendo al 100%, pero no se proporcionaron evidencias ni instrumentos para comprobar que efectivamente así sea. Profocie apoya las puestas en escena con presupuesto siempre y cuando esté muy bien justificado el recurso y se requiera como parte del plan de estudios, lo cual dificulta que proyectos de este tipo sean aprobados, por ello se requiere un recurso del presupuesto ordinario para las producciones escénicas del programa educativo, lo cual favorece las prácticas de los alumnos.

Se percibió un clima organizacional aceptable, que se puede ratificar en la encuesta institucional que arroja resultados favorables. Durante las entrevistas se observó un buen ambiente laboral y un alto sentido de pertenencia, sin embargo no hay un trabajo académico interdisciplinario efectivo, no hay evidencia de canales de comunicación y colaboración para la investigación y la producción académica y artística.

2. Planeación-evaluación

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional con vigencia de 2013 a 2017 que contempla al Departamento de Bellas Artes en general, pero lo ideal sería que se contemplara a cada uno de los programas educativos que integran dicho departamento, debido a que cada uno tiene su propia naturaleza y por ello distintas necesidades y procedimientos.

Los proyectos de mejoramiento de la calidad del programa educativo existen a través del compromiso por las evaluaciones externas de los CIEES, además de las metas que se plantean para la obtención de recursos a través de Profocie y Prodep.

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios

La Universidad cuenta con un modelo educativo centrado en el aprendizaje, sin embargo los programas de las materias no tienen un diseño que corresponda al modelo educativo expresado. Estos conservan la estructura del modelo educativo basado en la enseñanza, pues se plantean objetivos y temas a enseñar en lugar de propósitos, competencias y aprendizajes esperados, no están expresados en conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar. Otra incongruencia entre el modelo y el plan de estudios es que se habla de un programa flexible, sin embargo, el currículum es rígido. Además no se observa de manera general una perspectiva del tipo de evaluación que se plantea en el modelo educativo. Se requiere adecuar el plan de estudios al modelo educativo.

Los fundamentos del plan de estudios 2008 son coherentes con los objetivos y el perfil de egreso, sin embargo, en la implementación no existe esta congruencia, ya que en el documento se explica que este programa tiene *un carácter interdisciplinario e integrador que beneficiaría al egresado, de ahí las dos opciones terminales*, pero no se observó que en la práctica exista esta vinculación entre Danza y Actuación.

El plan de estudios de Licenciatura en Artes Escénicas con sus dos opciones contempla 367 créditos dentro de los cinco ejes formativos, 294 corresponden a materias obligatorias y 37 a materias optativas para la opción en Danza Contemporánea, mientras que en la opción en Actuación son 376 créditos, con 278 créditos correspondientes a materias obligatorias y 49 a asignaturas optativas.

El primer año las asignaturas de ambas especialidades son cursadas por todos los estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el documento de plan de estudios, a partir del segundo año los alumnos tienen la opción de elegir una especialidad, y pueden continuar llevando asignaturas del área técnica de la danza hasta 8º semestre y actuación hasta el 5º. A pesar de esta aparente flexibilidad, se observó que en la realidad no opera como tal, por diversas circunstancias no se ofertan las materias optativas de las

cuatro áreas que se presentan en el plan de estudios (*Área Técnico-interpretativa, Área de aspectos Tecnológicos para la escena, Área coreológica, Gestión y Docencia*).

Se reconoce el compromiso de la institución al buscar la atención a la recomendación de CIEES, en cuanto a modificar el plan 1997, como por ejemplo, pasar de 5 a 4 años la duración del programa educativo, pero es necesario reestructurarlo nuevamente ya que se observa una falta de correspondencia entre las horas de trabajo supervisadas con las horas de trabajo independiente, esto quiere decir que en los programas se especifican sólo las horas de estudio con docente en la parte teórica, pero se omiten las horas de práctica y de estudio individual que se requieren para lograr las habilidades necesarias para ser un ejecutante.

En cuanto a las materias teóricas de Actuación, se detecta que en un mismo semestre se imparte una excesiva cantidad de períodos históricos distintos. Los contenidos de las asignaturas teóricas son excesivos, metodológicamente mal organizados y poco novedosos, por ejemplo Drama realista (poco novedoso), La escena: rito y representación siglo XIX y Drama mexicano (excesiva y poco congruente); Elementos de música 1 y 2 (los contenidos son excesivos para las horas destinadas por semana), Voz 1 y 2 (para un programa educativo con opción en ejecución/actuación es importante considerar un mayor entrenamiento vocal).

En cuanto a la opción de Actuación, el plan de estudios carece de elementos de diseño y construcción de escenografía e iluminación, hay una gran carencia teórica y conceptual, en la opción Actuación están enfocados en el estilo realista. No se problematiza la crisis del drama y de la representación, no hay conocimiento sobre la escena expandida por lo que están atrasados en cuánto al desarrollo de las artes escénicas en el país.

Por otro lado, la Licenciatura cuenta con dos mapas curriculares, como si se tratara de dos programas separados con un tronco común y no un sólo programa educativo con dos perfiles de egreso diferentes.

En las entrevistas y programas de estudio se detectan contenidos repetidos, mientras que en las asignaturas teóricas del programa de la Licenciatura en Artes Escénicas (Actuación) se observa que los contenidos no corresponden con el número de horas asignadas por semana, y están metodológicamente mal organizados, por ejemplo, en la clase de actuación I y II tiene cada una 9 horas prácticas y 9 créditos correspondientes, en la implementación ellos todas estas horas son teoría. De acuerdo con el número de horas y tipos de contenidos expresados, no hay un adecuado cumplimiento temático.

Profesores, egresados y empleadores mencionan que haría falta una formación más extensa en cuanto a la gestión, difusión, promoción, elaboración de proyecto, gestión de recursos, mercadotecnia, entre otros, que les permita a los egresados multiplicar exponencialmente las oportunidades de trabajo. Esto debe considerarse en la próxima adecuación.

Para la actualización del plan de estudios es necesario que se establezca un proceso sistemático de revisión, modificación y/o actualización del plan de estudios, ya que no se establecían períodos ni insumos para realizarlo. La actual coyuntura es pertinente para una actualización del plan con las observaciones mencionadas, toda vez que ya hay egresados del plan 2008 y han pasado siete años desde su aprobación.

En cuanto al perfil de ingreso se corroboró que se encuentra definido con base en intereses, actitudes y aptitudes, que si bien son demasiado genéricos, apoyan a través de un instrumento específico para la selección de los aspirantes constituido por distintas fases en las que se pueden evaluar actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para el quehacer artístico. Una fortaleza es que para el ingreso se solicita experiencia disciplinar previa, lo cual ha ayudado a disminuir la deserción.

El programa cuenta con un perfil de egreso que plantea conocimientos y habilidades. En la opción Danza, el egresado tiene un perfil congruente con lo que se plasma en el documento, sin embargo es necesario hacer énfasis en la enseñanza de la disciplina y la gestión desde una perspectiva más amplia, en cuanto a conocer las políticas culturales y empresas socialmente responsables que le permita al estudiante adquirir habili-

dades de auto gestión y no depender sólo de los recursos federales o institucionales. Un ejemplo de ello son las becas de las instituciones culturales como una única estrategia de obtención de ingresos laborales.

Para la opción de Actuación se observa que el perfil es el mismo pero no se cumple, ya que los egresados salen con muchas carencias como falta de entrenamiento de voz, deficiencias en los conocimientos teóricos y también en las técnicas. Se requiere reestructurar el plan de estudios para reforzar los conocimientos sobre el teatro contemporáneo y un mayor entrenamiento (a nivel de técnica), además se requiere incluir otros estilos de actuación, además de la corriente del Realismo.

En general, las estrategias de enseñanza-aprendizaje son acordes a la actividad artística para la opción de Danza. Las coreografías son productos que corresponden a las actuales tendencias dancísticas.

Las metodologías de enseñanza para la opción de Actuación no solo se reducen al realismo –como fue expresado por alumnos y maestros– sino que también éstas se muestran deficientes, en cuanto al manejo de elementos actorales, dicción, voz, expresividad y corporalidad. Se requiere actualizar a los profesores para ampliar sus estrategias de enseñanza en cuanto a otras técnicas de actuación y conocimientos sobre el panorama teatral actual.

Tanto maestros como alumnos confirman que al inicio de semestres se dan a conocer los mecanismos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que se especifican en los programas de asignatura. Dado lo anterior, la evaluación a lo largo de la trayectoria escolar concuerda con el modelo educativo planteado, que define tres evaluaciones (diagnóstica, sumativa y formativa). No obstante, en cada uno de los programas de asignatura se especifica que se llevarán a cabo estos tres tipos de evaluación pero no se hace alusión a la naturaleza de cada materia (teórico-práctica), por lo cual habrá que especificarlo.

Durante las entrevistas tanto con alumnos como con egresados, se comentó que consideran que se dan muchas oportunidades para que los estudiantes acrediten las asignaturas, lo cual permite que alumnos permanezcan en el programa educativo sin contar con el desarrollo de habilidades idóneo. Se considera que en el área que corresponde a la Formación Profesional (prácticas y talleres), solo deberían acreditarse las asignaturas con instrumentos adecuados para valorar una competencia y centrarse en el desarrollo de capacidades. Los contenidos teóricos deben evaluarse en las clases e integrarse a la parte práctica en un sistema de calificación donde el maestro pueda participar en la valoración objetiva.

Es positivo que tanto profesores como alumnos tengan iniciativa para el uso de tecnologías de la Información y la comunicación. Un trabajo que se realiza adecuadamente son los materiales de video que se suben a YouTube y que podrían servir para reforzar los conocimientos teóricos de los alumnos. No obstante, se detectaron carencias en cuanto al acceso a internet por falta de infraestructura, lo cual dificulta el uso de las TIC. Se requiere mejorar el equipo de cómputo de la institución y actualizar a los profesores en el uso de software para escena (realización y edición de música y video, realización de escenografía virtual, registro del acontecer artístico, difusión, gestión y promoción a multitud de ámbitos, etc.), de tal modo que los alumnos puedan tener conocimiento de esto y tener una inserción real a los avances digitales en cuanto a la actuación y no solamente se enfoque al diseño de materiales y uso de redes sociales.

Los estudiantes de Artes Escénicas, tienen la opción de prestar el Servicio Social a través de varios proyectos aprobados por la Comisión de Servicio Social, regularmente con instituciones como el Instituto Sonorense de Cultura, el Instituto Municipal de Cultura y Arte, Producciones La Lágrima A.C. y proyectos del Departamento de Bellas Artes, entre otros. Los proyectos en los que se insertan los alumnos para realizar servicio social tienen que ver con la gestión y la difusión, así como con hacer proyectos escénicos, por lo que está directamente relacionado con su profesión.

4. Alumnos

La matrícula es de 130 estudiantes que cursan en el semestre 2014-2. El ingreso de los estudiantes es adecuado, pues se tiene un instrumento que han ido mejorando conforme a las experiencias obtenidas, en él se contemplan la distintas etapas que constituyen el proceso de ingreso, es muy completo y ofrece un panorama amplio de las condiciones de los aspirantes, refleja una selección detallada y adecuada de los aspirantes, lo que hace pensar que la selección es pertinente para las características del área de formación que se busca con el programa educativo.

En la Institución se lleva un registro sistemático de las inscripciones a las diversas materias y todo el seguimiento académico de la trayectoria académica del estudiante a través de una base de datos, la cual permite obtener los indicadores respectivos, tales como duración de los estudios, retención, deserción, rezago, aprobación, abandono, rendimiento y calificaciones. Es muy completo, pero se verificó que pocas veces es utilizado por los docentes, por lo cual se sugiere mayor difusión para apoyo a los alumnos en riesgo de reprobación.

Institucionalmente el reglamento permite 6 opciones de titulación, pero para las carreras de Artes, el Consejo Universitario ha aprobado otras modalidades. En específico para esta licenciatura se encuentran las opciones de Puesta en Escena e Interpretación Coreográfica, que se complementa con la elaboración de una disertación escrita sobre su proceso creativo durante el montaje y las funciones. Las opciones son pertinentes, pero de 54 alumnos egresados desde 2012, apenas 11 se han titulado por promedio y uno solo por disertación, por ello se requiere ampliar la difusión de la Puesta en escena que parece *ad hoc* para este programa, y que se haga efectiva la disertación que será presentada como condición de aprobación de la asignatura Laboratorio de Puesta en Escena II, con lo que podría aumentar el número de titulados.

Ocho alumnos de la Licenciatura en Artes Escénicas han participado en el Programa de Movilidad Estudiantil. Dos en instituciones extranjeras y 6 en instituciones nacionales. El número de participantes aun es escaso con respecto a la matrícula. Los alumnos expresan que sí han tenido información y apoyo para realizar movilidad, sin em-

bargo, solo uno de los convenios celebrados por la Universidad con Instituciones Extranjeras se relaciona con su disciplina y esa es la razón por la cual no se han podido ir más estudiantes. Se recomienda aumentar la movilidad tanto de estudiantes como de profesores, además de buscar convenios específicos con otras instituciones.

5. Personal académico

La planta docente del programa de Artes Escénicas está conformada por 27 profesores: 14 de tiempo completo y 13 de asignatura. Los perfiles de los profesores en general son congruentes con las asignaturas de los bloques básico y profesional, pero no del Especializante, donde no hay suficientes profesores para abarcar las asignaturas optativas que el programa educativo ofrece. Se señalaron dos posibles razones principales por las que se registra este fenómeno:

1. No hay personas con el perfil que dichas asignaturas demanda.
2. Para los profesionales que existen, el pago por horas no es atractivo para la impartición de estas asignaturas.

Se requiere establecer estrategias para resolver esta situación y lograr que haya profesores con perfil adecuado para las optativas.

Otro de los aspectos detectados sobre el personal académico es que requiere mayor apoyo para su actualización profesional y docente. Hay maestros en la opción de Actuación que no tienen la formación necesaria como ejecutantes, por lo cual es importante que se actualicen sobre los cambios en las técnicas teatrales contemporáneas.

Se requiere difundir más la posibilidad de que profesores se integren a organismos académicos reconocidos como el Prodep, el SNI y el SNCA, ya que actualmente sólo uno de ellos tenía el perfil Prodep y otro el SNCA, pero para ello se requiere consolidar la planta académica.

Respecto a la distribución de funciones, por normativa los profesores de tiempo completo tienen una carga de trabajo distribuida en las funciones de docencia, investigación, tutoría, gestión y difusión. Se encuentra que las funciones para los PTC no están equilibradas y sería deseable un mayor número de horas para investigación, vincula-

ción o producción. Se requiere la contratación de más profesores actualizados y versátiles.

La UNISON otorga apoyos a los profesores de tiempo completo que desean realizar posgrados y también otorga descarga de horas, pero estos beneficios no incluyen a los profesores de asignatura y sería un estímulo para ellos apoyarlos en su actualización.

Existe un programa de movilidad e intercambio docente, pero las evidencias que se mostraron indican que han participado en esta actividad solamente profesores de la opción Danza Contemporánea. En este sentido, se considera que no es suficiente la movilidad e intercambio que se ha registrado al interior del programa, la retroalimentación que se adquiere a través de este tipo de actividades hace que los profesores se mantengan vigentes en cuanto a las actuales tendencias educativas y artísticas, y les ofrece un panorama real de la actividad que están desarrollando dentro del programa educativo.

La Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico genera, coordina y aplica la evaluación al desempeño docente por parte de los estudiantes a través de una encuesta. Con respecto a lo anterior, durante la evaluación se observó el instrumento, el cual es pertinente, sin embargo, no hubo evidencia de que los resultados obtenidos se utilicen para mejorar el desempeño docente. Es importante que se aplique el instrumento de manera periódica y se les dé un seguimiento a los profesores que salen mal calificados, para apoyarlos en su capacitación.

En el caso del estímulo al desempeño académico se cuenta con las disposiciones, políticas y requisitos para concursar por los apoyos económicos que se otorgan. Cabe mencionar que solamente es para profesores de tiempo completo. Se sugiere que las autoridades del departamento otorguen otros estímulos en que puedan participar todos los profesores, por ejemplo cartas de felicitación, viáticos para eventos, material escolar, colección de libros y otros.

Los profesores de la Licenciatura en Artes Escénicas están organizados en dos Academias: Academia de Teatro y Academia de Danza. Hay existencia de actas de dichas reuniones, por lo cual se corrobora que cada mes o mes y medio se realizan estas

reuniones para mejorar y dar seguimiento tanto a los temas académico-artísticos, como a los temas estudiantiles. Se percibe una falta de integración en el trabajo académico entre los maestros de Danza y los de Actuación. Al ser un solo programa educativo es importante vincular ambas academias para abordar temas transversales comunes en ambas licenciaturas.

6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Tanto los maestros como los alumnos mencionaron la existencia de las asesorías establecidas en el programa de Artes Escénicas, de hecho es una práctica común tanto en Danza como en Teatro que los profesores se queden más tiempo de su clase para perfeccionar las técnicas de los alumnos. No obstante, no hay evidencias de lo anterior, por lo cual se sugiere hacer un registro sencillo -que no cause más tareas al maestro- que sea una evidencia sobre las consultas que hacen los alumnos, el tiempo y si se resolvió o no la duda, esto para poder ofertar un mejor servicio.

El programa de tutorías existe, pero como un aspecto de mejora se sugiere incrementar el número de tutores en correspondencia con el número de estudiantes. La falta de tutores se ha resuelto a través de tutorías por grupo, lo cual es inadecuado, la tutoría debe ser personal, sobre todo en la formación básica, pero a través de este mecanismo no ha podido resolverse el asunto de la eficiencia terminal.

En cuanto a la inserción laboral se aprecian algunas actividades como las prácticas laborales y los ciclos “martes de Danza” y “jueves de Teatro”, pero esto es insuficiente ya que todo esto se realiza de manera endógena. Sería importante incorporar en el plan de estudios contenidos que les permitan a los alumnos auto-promocionarse y hacer un portafolio para su currículum, lo que les facilitaría la inserción en compañías artísticas y el sector cultural fuera de la escuela.

Desde que un estudiante se encuentra formalmente inscrito en la UNISON, puede acceder a una gran variedad de actividades deportivas y culturales que forman parte de la formación integral del alumno. No hubo registros de la participación de alumnos en

alguna de estas actividades, solamente a partir de los “martes de Danza” y los “jueves de Teatro”.

Los alumnos requieren 4 niveles de inglés para titularse, no mencionaron que fuera un obstáculo. Sin embargo, el idioma es un aspecto básico para los intercambios internacionales, la bibliografía extranjera y los programas audiovisuales, por lo que no debería descuidarse el nivel de calidad en el idioma.

Existe un programa de becas. Se describen 8 tipos de becas, una de ellas es la beca por excelencia en la que a los alumnos se les hace descuento en su inscripción si tienen promedio por encima de 90. También hay becas de ayudantía y becas de manutención (antes PRONABES). Se consideran amplias y accesibles las opciones, aunque se sugiere incrementar el monto que se otorga a los estudiantes.

La Universidad establece variadas formas para distinguir, estimular y apoyar a los alumnos con los promedios más altos, por ejemplo, aquellos estudiantes con buen aprovechamiento tienen un descuento en el pago de inscripción, además de que automáticamente se les toma en cuenta para ser beneficiados en los intercambios y becas.

Eje: infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

De manera general se observan instalaciones en buen estado y suficientes para el número de estudiantes que constituyen el programa educativo. Los salones de Danza son amplios, cuentan con barras, espejos y equipo de sonido apropiados para la práctica dancística, mientras que los de Actuación tienen una columna al centro que evita el óptimo uso de éstos. El plafón que separa a las aulas es insuficiente ya que se contamina el sonido, por lo mismo se deben tomar medias para aislar los salones prácticos.

Se cuenta con cuatro aulas teóricas, que son insuficientes, pero con una redistribución se puede corregir esta problemática. De igual modo, se hace necesario un adecuado sistema de climatización, debido a que tiene un mal funcionamiento y al interior del salón se produce mucho calor con los ejercicios de voz y uso del cuerpo que se requieren para la parte práctica del programa.

Se cuenta con 10 cubículos para 15 maestros de tiempo completo que atienden al programa de Artes Escénicas: 7 individuales y 3 compartidos; 4 se encuentran ubicados en el área de Danza, 5 en el área de cubículos planta alta y 1 en el área de oficinas del Departamento. Son suficientes, pero se sugiere actualizar los equipos de cómputo ya que se encuentran obsoletos y sin impresoras y escáneres.

Los espacios que se están construyendo en la remodelación del Foro de la Licenciatura en Artes Escénicas son de buen tamaño para guardar el vestuario y la escenografía, solo se debe tener cuidado en el resguardo temporal ya que el material se está empolvando.

Es importante la remodelación que se está haciendo al Laboratorio-Foro, ya que será un espacio ideal para encuentros académicos con capacidad para 200 personas, lo que también dará la posibilidad de presentar obras de teatro y danza a un mayor público.

El acervo general disponible en el Sistema Institucional Bibliotecario correspondiente al Programa Educativo de Licenciatura en Artes Escénicas es de 1026 títulos y 2282 volúmenes. Se considera un adecuado número de títulos básico, tomando en cuenta que atiende a varias carreras y que cubre los títulos básicos para los contenidos que se ven en el PE; aunque es necesario incrementar volúmenes, actualizar la bibliografía y adquirir un mayor número de libros sobre la escena y teatro contemporáneo, así como otros materiales audiovisuales sobre obras de teatro, entrevistas a autores, etc.

Por su parte, el centro de cómputo posee tres salas para clase para ser usadas por los programas educativos de la División, un taller de diseño equipado con máquinas Mac, un área de servicios de préstamo de equipo audiovisual y un área de impresión para los trabajos de los estudiantes, el cual tiene asignado un horario de atención de 7:00 a

22:00 horas. Si bien el equipo es suficiente ha quedado obsoleto, lo cual se agrava debido a que no hay suficiente infraestructura para ofrecer red inalámbrica en las aulas para su uso como herramienta didáctica. Otro inconveniente es que los equipos se encuentran desactualizados, por lo que es necesario mejorar el acceso a red, los equipos y el software.

En cuanto a los servicios de apoyo, institucionalmente se cuenta con servicio médico, área psicológica, cafetería, entre otros, no obstante quedan alejados del Departamento de Artes. Dadas las características del programa, se requiere un servicio médico y de fisioterapia especializada dentro del edificio de artes escénicas, ya que los alumnos expresan que en caso de accidentes tardan mucho en recibir atención médica. También se requiere de servicio de psicología, ya que los alumnos expresan que tardan mucho en conseguir cita y no se les da un seguimiento real.

La Universidad de Sonora cuenta con un Plan Maestro (Rector) de infraestructura Física que es eficiente a nivel institucional, el programa educativo se está beneficiando de este programa con la ampliación del Foro de Bellas Artes, específicamente en butaquearía, equipo de iluminación y sonido que permitirá atender a un mayor número de espectadores.

Institucionalmente existe una Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad para el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora. También existe señalización y extinguidores visibles, así como un guardia de seguridad en la entrada al edificio, lo cual es adecuado dados los índices de inseguridad que se han presentado en los últimos años.

Eje: resultados

8. Productividad académica

8.1. Docencia

En la autoevaluación se consigna que los profesores de Artes Escénicas han publicado diversos artículos y fanzines sobre Danza y Teatro. También han abierto blogs y sitios electrónicos, donde los profesores suben materiales de crítica y apreciación. Se men-

ciona que algunos profesores han elaborado libros y manuales para ser utilizados como material de clases, aunque no queda claro el número de productos y materiales de innovación educativa realizados por los profesores. Se recomienda formalizar las publicaciones a través de artículos arbitrados o con registro ISBN. También se sugiere difundir más la plataforma BIDI- UNISON que los profesores pueden utilizar como medio de comunicación para subir sus materiales, y darlos a conocer a los estudiantes y comunidad de artes.

Se han realizado esfuerzos por mejorar la docencia a través de la actualización didáctico – pedagógica. En 2009, uno de los PTC -Silvia Salazar- realizó una estancia académica en la Universidad Veracruzana y ha realizado diversas actividades en aquella Universidad. El mismo departamento de Artes gestionó dos procesos de obtención de licenciaturas por nivelación y experiencia profesional, uno en Nuevo León y otro en Veracruz, en los cuales se han nivelado docentes de los talleres y algunos de la licenciatura. Al momento de la visita un PTC estaba estudiando un master en España y otra docente acaba de regresar de ese país. Dichos apoyos no han impactado aún en la docencia, pero se espera que en un futuro próximo se comiencen a ver mejores resultados si es que se continúa profesionalizando a la planta académica.

Los maestros de la Licenciatura en Artes Escénicas han participado en el Encuentro Nacional de Escuelas de Teatro, sin embargo hace falta realizar investigación teórica o documental que se relacione con la práctica, para que puedan asistir a mayor número de encuentros académicos y exista un impacto real en la enseñanza.

De cinco alumnos que se han titulado, tres lo han hecho por promedio, casi no se ha explorado la posibilidad de la opción de puesta en escena acompañada de un trabajo escrito, lo cual daría a los alumnos la posibilidad de incrementar sus habilidades de investigación junto con la demostración de competencias.

8.2. Investigación

Los proyectos de investigación en el programa educativo giran alrededor de las producciones escénicas y el desarrollo de los procesos técnicos para el trabajo escénico (procesos de la voz escénica, dramaturgia del actor, problemática juvenil actual traducida al movimiento escénico, el cuerpo en la música conceptual, el teatro en la calle y la implementación del teatro de revista y cabaret en Sonora). Sin embargo, este tipo de creación artística no es reconocida de manera formal como investigación en términos institucionales para estímulos, asignación de plazas, entre otros. Se necesita que desde el Departamento de Artes se realice la gestión para que la dirección central de la UNISON reconozca la creación artística como proceso y resultado de investigación, al mismo tiempo también se requiere que los docentes plasmen por escrito los procesos de montaje, los diseños de la puesta en escena, etc., para tener productos de investigación que puedan ser considerados para publicaciones formales arbitradas que exigen una metodología para la entrega de trabajos.

La creación artística se manifiesta a través de obras coreográficas cortas, programas completos, dramaturgia, dirección escénica, música original para dichos montajes, diseños de iluminación, sonoro y escenográfico; también obra fotográfica y dirección coral. Se pudo corroborar a partir de carteles, notas del periódico, gacetas e imágenes fotográficas una considerable cantidad de actividades realizadas por el programa educativo, por lo que existe una formación integral del alumno y actividades de creación artística.

Los procesos escénicos (incluyendo los que se desarrollan dentro de las aulas) siempre son procesos de investigación, por lo que se considera que existe vinculación con la docencia.

9. Vínculos con los sectores de la sociedad

De manera natural por el carácter artístico de la licenciatura, existe una vinculación egresado-institución, así como con diferentes sectores de la sociedad. El Departamento de Bellas Artes y la Dirección de Vinculación y Difusión Universitaria ofrecen espec-

táculos y elaboran proyectos artísticos en diferentes grupos representativos y de servicio a la comunidad universitaria y el público en general.

Otros vínculos se observan entre las diferentes generaciones de egresados, pues algunos exalumnos se han insertado en el Instituto Sonorense de Cultura (ISC) y el Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCATUR), trayendo enormes ventajas para el desarrollo de la carrera de Licenciatura en Artes Escénicas, por la relación solidaria y comprometida que se ha creado entre ellos y los estudiantes de las generaciones actuales.

A pesar de lo anterior, y de que se han realizado algunos talleres, simposios, seminarios y diplomados se requiere establecer un programa de educación continua mediante el cual la institución puedan ampliar su vinculación con los egresados y contribuir con ello al fortalecimiento de las competencias adquiridas en el aula.

Los estudios de egresados se realizan cada 2 años a nivel institucional en los años pares. En el caso de Artes Escénicas se tienen ya resultados de las primeras generaciones, pero no se apreció que los resultados arrojados por dichas encuestas sean utilizados para la mejora del PE.

Se tienen pocos vínculos que se limitan al Colegio de Bachilleres, los dos institutos de cultura: el municipal y el estatal y Producciones La Lágrima, A.C, donde los convenios se centran en acciones de apoyo en eventos especiales, la asignación de prestadores de servicio social y la realización de las prácticas profesionales. Sobre el vínculo con producciones la Lágrima A.C., este se da porque es la compañía de danza residente, es importante establecer vínculos también con las compañías de Teatro y con otras organizaciones fuera del Estado.

Además de participar en los proyectos Profocie, se cuenta con recursos adicionales. Este recurso se aplica a las necesidades del Departamento que incluyen los programas a los que da servicio.

La Licenciatura en Artes Escénicas recibe recursos de ingresos propios provenientes de las cuotas de ingreso de los estudiantes en Talleres Libres y se comentó que también recursos extraordinarios de Profocie, no obstante éste último ejercicio no se elabo-

ra directamente de manera colegiada en el programa educativo, sino que lo elabora el Departamento, por lo que no se solicitan los recursos y se justifican las necesidades específicas del programa. Se sugiere que los directivos y docentes de Artes Escénicas puedan participar a la hora de elaborar el Profocie.

10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

El programa de Licenciatura en Artes Escénicas tiene una gran aceptación entre los estudiantes de los 8 estados, que incluyen el Distrito Federal y Arizona en Estados Unidos. El programa evaluado responde a los requerimientos de la región toda vez que su existencia ha impulsado el desarrollo cultural en la región. Se sugiere formar para que el alumno esté preparado para el autoempleo y la producción independiente, con lo que se pueda alcanzar en el proceso de egreso el impacto del programa.

Una de las mayores problemáticas del programa educativo se encuentra en la eficiencia terminal, cuyo índice apenas alcanza el 15%, al tiempo que la titulación tiene un 12.5% de eficiencia. La deserción o rezago llega a ser mayor al 60%. Para que un programa sea reconocido por su calidad, requiere eficiencia terminal y titulación con tasas superiores al 65%, ya que esto representa que el programa educativo está desarrollando un buen proceso de ingreso, tutorías, buenos servicios de apoyo, entre otros aspectos, como puede ser la propia motivación durante toda la trayectoria escolar de los estudiantes.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dr. Enrique Gutiérrez López

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

Dr. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias de la Salud

Dr. José Luis Barrera Guerra

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Plascencia

Director Administrativo

Anexo 1

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior. Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias instituciones de educación superior. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, creados en 1991.

Los Comités realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los Comités consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los Comités se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referen-

tes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

Anexo 2

Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje: Intencionalidad

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

Eje: Estructura

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

Eje: Infraestructura

7. Instalaciones, equipo y servicios

Eje: Resultados

8. Productividad académica
 - 8.1. Docencia
 - 8.2. Investigación
9. Vinculación con los sectores de la sociedad
10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los Comités formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior,

3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos, realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.

4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.